



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 161 DE 2021**

(17 de agosto)

Por la cual se modifica la lista de elegibles de la resolución No. 158 de 2021 por la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer dieciocho (18) empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de Arauca

**LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN ARAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución No. 4369<sup>1</sup> de 18 de mayo de 2021 se estableció el calendario electoral para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 28 de noviembre de 2021.

Que mediante resolución No. 158 de agosto 12 de 2021, se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer dieciocho (18) empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de Arauca

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2021, la señora Registradora de Fortul, Nini Johanna Pasachoa Meche remite escrito de renuncia de fecha 16 de agosto del señor ANDRES SEBASTIAN MADERO ANTOLINEZ, mediante el cual manifiesta renuncia como Auxiliar Administrativo 5120-04 de la Registraduría de Fortul bajo la resolución No. 158 de 12 de agosto de 2021.

Que se hace necesario modificar la lista de elegibles conformada en la resolución No. 158 de agosto 12 de 2021, con el siguiente en la lista de elegibles para proveer los cupos en la Registraduría de Fortul.

Que según la lista de elegibles de la Registraduría de Fortul, corresponde a la señora YURANY ANDREA GUEVARA ARIZA identificada con cedula de ciudadanía No.1098748180 de Bucaramanga.

Que mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la lista de elegibles establecida en la resolución No.158 de agosto 17 de 2021 para proveer los dieciocho (18) empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04, en la Circunscripción Electoral de Arauca, en las diferentes plazas como se relaciona a continuación:

<sup>1</sup> "Por la cual se fija la fecha para la realización de las elecciones de Concejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el Calendario electoral"





**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación resol de 17 de agosto de 2021 "Por la cual se modifica la lista de elegibles de la resolución No. 158 de 2021 por la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer dieciocho (18) empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de Arauca "

Hoja No. 2

Orden	cedula	nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio
1	1000295185	CRISTHIAM CAMILO	IBARRA	GOMEZ	ARAUCA
2	1007454312	KEYLA TATIANA	AREVALO	MORA	ARAUCA
3	1022430871	ANGIE LORENA	BOLAÑOS	MARTINEZ	ARAUCA
4	1116866017	JOSELYN YESENIA	CABALLERO	MANRIQUE	ARAUCA
5	1116807187	DANIEL ALEJANDRO	COLMENARES	CUELLAR	ARAUCA
6	1049632923	JOHN FRANKY	PACAVITA	AVILA	ARAUCA
7	1049649110	ASTRID CAROLINA	PARALES	HERNANDEZ	ARAUCA
8	1024567149	DIEGO ALEJANDRO	VICARIA	GALLEGO	ARAUCA
1	1116809976	MILDRED JHOMARA	CARDENAS	PUERTA	ARAUQUITA
2	1116500254	ELIDA JOSEFINA	DITA	ORTIZ	ARAUQUITA
1	1116808084	ASTRID CAROLINA	CASTILLO	SANTANA	CRAVO NORTE
1	1090494506	NELDY YARETH	CAICEDO	CACERES	FORTUL
2	1098748180	YURANY ANDREA	GUEVARA	ARIZA	FORTUL
1	1031182731	GILLARY	BONNA	CARRERO	PUERTO RONDON
1	1116868004	HEIDY DANISSA	RODRIGUEZ	SUESCUN	TAME
2	1006456442	JAIME ALEJANDRO	GUTIERREZ	BARON	TAME
1	1019115861	LUIS DAVID	ALFONSO	RIOS	SARAVENA
2	1006408934	DIOMAR OSWALDO	FRANCO	RANGEL	SARAVENA

**ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación.** Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de Arauca, y las Registradurías de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondon, Tame y Saravena y remitida a la Gerencia de Talento Humano para su publicación en la página web

**ARTÍCULO TERCERO: Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**MARTHA CENIDIA NIÑO CHIA**

**HECTOR ARIEL LOPEZ DAZA**

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil para ARAUCA